

Asunción, 04 de agosto de 2020

ACTA N° 1361/2020

Resolución N° 10

**«POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO»****VISTA:**

La Comunicación Interna D.G.C.I. MECIP N° 171/2020, de fecha 28 de julio de 2020, firmada por la Directora de Gestión de la Calidad Institucional MECIP, Abg. Yessica Ibáñez, y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de agosto de 2020, en la cual se solicita la actualización de la conformación del Comité de Control Interno, a fin de dar continuidad a las actividades previstas para la implementación integral del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la ESSAP S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según lo aducido por la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP, la actualización de dicho Comité se solicita buscando dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación correspondiente al segundo semestre del año.

**Que** es menester la conformación de un Comité de Control Interno, a los efectos de regular, establecer, dirigir y garantizar la implementación y mantenimiento de un efectivo Sistema de Control Interno, basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

**Que**, por Resolución de la Presidencia N° 485/10, se ha adoptado en la Institución el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), en cumplimiento de la Resolución CGR N° 425/08, el Decreto N° 960/08 y la Ley N° 1535/99.

**Que** la Norma de Requisitos Mínimos, a través de su Resolución N° 377/16, estableció que la Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en su cultura organizacional, manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional y legal, y la finalidad social del Estado.

**POR TANTO**, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente

José Bergesini  
Tel.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624  
secretariageneral@essap.com.py  
Asunción - Paraguay

  
Abg. Rodrigo Díaz Suevas  
Secretario de Dirección  
ESSAP S.A.



Asunción, 04 de agosto de 2020

ACTA N° 1361/2020

Resolución N° 10

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL  
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

**RESUELVE:**

- 1º) Aprobar** la actualización de la conformación del Comité de Control Interno, con el objeto de dar continuidad a las actividades previstas para la implementación integral del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la ESSAP S.A., el cual quedará integrado de la siguiente manera:

<b>Directivos del Primer Nivel</b>
Ing. Natalicio Chase Acosta
Ing. Miguel Ángel Quinto Vera
Lic. Hugo Daniel Medina Jara
<b>Auditoría Interna</b>
Lic. Herminio Jara

- 2º) Establecer** las siguientes funciones para el Comité de Control Interno:

- *Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la Institución.*
- *Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).*
- *Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución, y su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.*
- *Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, antes de su aprobación por la Máxima Autoridad Institucional.*
- *Evaluar para la toma de decisiones correspondientes, los informes periódicos para la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la Institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generales en el desarrollo de dichas auditorías.*

Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente

José Berges N° 516 – (021) 212 624 – (021) 212 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

secretariageneral@essap.com.py  
Asunción - Paraguay

Abdo Riquelme Díaz Cuevas  
Secretario del Directorio  
ESSAP S.A.

Asunción, 04 de agosto de 2020

ACTA Nº 1361/2020

Resolución Nº 10

- *Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República.*

3º) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente

**essap sa**

  
Abg. Rodrigo Díaz Cuevas  
Secretario de Dirección  
**ESSAP S.A.**